1

Requerim.to

En la Villa de Archena en Beinte y tres dias
de Septiembre de Mill setecientos y quatro an
yo Nicolas Moreno llamas esno por el Rei nuestro
S.r y de la iuntam.to desta Villa dicha y asimesmo p.
abiendo Requerido al S.r Fran.co Perez Alcalde M
ior desta dicha Villa con la R.l provision menciona
da en estos Autos de pedim.to de los S.res Juan de
Robres y Juan Carrillo Alcaldes hordinarios
lla y abiendola obedecido con el acatam.to debido
como se Requiere; en birtud dello y asimismo Man
do: de dichos S.res Alcaldes hordinarios Requi
nuebam.te que luego yn continente dentro de dicho
entreguelos Autos y embargos que thiene fechas
birtud dela Curaduria y Cuentas que le thiene
dado dar a Juana Torrnero Vecina desta Villa
Curadora dela persona y bienes de bitorino de Cam
pos su Menor Al qual dicho S.r Alcalde Mayor
dixo esta pronto a entregarlos dentro del ter
no que se le asigna y lo firmo de que doi fe = entre
dicho Alcalde Maior = balga =

Fran.co Perez
Buen Dia

Antonio
Nicolas Moreno llamas